

A. C. DE P.

AÑO XII

MADRID, 1.º DE JUNIO DE 1936

NUM. 220

San Isidoro y el Poder Indirecto del Sumo Pontífice

Su pensamiento en los órdenes doctrinal, canónico y judicial

Disertación de Fray Justo Pérez de Urbel en el Centro de Madrid

En el Circulo general del Centro de Madrid continúa el estudio del temario sobre «El poder indirecto del Sumo Pontífice».

Fray Justo Pérez de Urbel, en la reunión del día 6 de febrero, disertó sobre el pensamiento de San Isidoro en relación con el poder indirecto.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra fray Justo Pérez de Urbel.

FRAY JUSTO PEREZ DE URBEL: Para comprender perfectamente la doctrina de San Isidoro es preciso estudiar esta gran figura española en el ambiente en que se desarrolla y comprender cuál es el tiempo y las circunstancias en que vive.

La España de San Isidoro

Todavía quedaban en España, cuando él vivía, las reliquias, los efectos de la invasión bárbara. Allá en el siglo V antes de que los godos y todos los pueblos germánicos viniesen a desgajar las distintas provincias del imperio romano de su centro, se veía perfectamente que, juntamente con el centro imperial, iba poco a poco evolucionando la doctrina que en germen había sido puesta en la Iglesia por Nuestro Señor, al designar a Pedro como cabeza de la misma. La doctrina en principio se iba desarrollando normalmente, favorecida por el Imperio. España gira en torno de Roma política y religiosamente, sobre todo desde el siglo IV, aunque ya en el siglo III hay una tendencia a mirar hacia Africa, y un momento en el cual los Obispos españoles llevan sus querellas, más bien que a Roma, a Cartago; sobre todo en tiempos de San Cipriano, deslumbrados por aquella gran figura de la Iglesia africana.

Roma hace sentir su influencia, su poder espiritual tanto en el Asia de San Basilio y de San Gregorio Nacianceno como en la España de Prisciliano y de los obispos del primer Concilio de Toledo y del primero de Zaragoza. Pero después vienen los bárbaros, y las relaciones entre España y Roma se hacen más difíciles. Nos encontramos en un momento en que en la Iglesia de España se ve cierta anarquía, lo mismo en el aspecto civil que en el religioso. Hay un solo instante en el cual Roma intenta recuperar el terreno perdido, y es aquel en que España vuelve a unirse de nuevo con Italia por la influencia de Teodorico el Grande. Sabéis todos que Teodorico el Grande, en un momento difícil para la monarquía vi-

sigoda, se hizo el protector de su nieto, rey de España. El verdadero rey de España es el gran rey de los visigodos, el de Italia, y con ese motivo, cuando Teodorico el Grande podía contar, en los momentos de crisis de Roma, con los grandes españoles, los Papas aprovechan este intercambio comercial para intensificar también el intercambio religioso. En estos días nos encontramos con cartas de los Papas dirigidas a los obispos españoles: a un Obispo de Tarragona, aconsejándole una intervención más eficaz en su provincia tarraconense; a un Obispo de Guadix, diciéndole cómo debe tratar a los orientales que llegan entonces a España, y a un Obis-

po de Sevilla, Salustio, haciéndole su lugarteniente o vicario en toda Andalucía. Esto era a principios y mediados del siglo VI.

Pero después las relaciones de España con Roma, muerto Teodorico, se hacen cada vez más difíciles. España queda aislada. Basta con decir que la noticia oficial de la conversión de los godos y del Concilio III de Toledo, del año 579, tardó diez años en llegar a la Sede romana. Aunque hubo peregrinos, claro está, que antes habieron al Papa. Roma apenas puede influir. El aislamiento geográfico llega a ser, a poco, un aislamiento hasta sentimental. Y eso lo podemos ver en las ideas que a través del si-

Tanda Nacional de Ejercicios Espirituales

Del 1 al 8 de septiembre en el Colegio
Cántabro de Santander

Serán dirigidos por el reverendo padre
Victoriano Larrañaga, S. J.

La Tanda Nacional de Ejercicios Espirituales correspondiente al presente Curso se celebrará del 1 al 8 de septiembre en el Colegio Cántabro, de Santander, dirigida por el reverendo padre Victoriano Larrañaga. El padre Luis Herrera permanecerá en el Colegio Cántabro durante los días de Ejercicios para consultas y confesiones.

Se dispone de 100 plazas, que serán cubiertas por orden de recepción de las inscripciones en la Secretaría general. La libmosna será alrededor de 80 pesetas.

Recordamos a los propagandistas los artículos del vigente Reglamento de la Asociación que hacen referencia a los Ejercicios Espirituales:

Art. 31. Todos los socios están obligados... c) a hacer los Ejercicios Espirituales en retiro todos los años.

Art. 32. Los inscritos que dejen en un curso de hacer los Ejercicios anuales serán dados de baja.

Los aspirantes que dejen en un curso de hacer los Ejercicios anuales serán dados de baja.

Los numerarios que dejen de hacer los Ejercicios Espirituales en dos años seguidos pasarán a la categoría de socios protectores.

glo VII tienen los españoles acerca del poder indirecto de Roma.

En realidad, estas palabras: «Poder indirecto», no las usaron jamás ninguno de los padres españoles, ni San Isidoro. Pero ellos tienen sus doctrinas con respecto a la autoridad que el Sumo Pontífice puede ejercer en las distintas regiones de la Cristiandad. Y hay un fenómeno sumamente interesante, y es que la iglesia de España se va agrupando y concentrando en una gran unidad nacional que tiene su centro bien definido en Toledo, sede de los reyes y sede de los Concilios. Y no sucede lo mismo, por ejemplo, con la iglesia de Francia. Como los Estados franceses no tienen corte y los reyes franceses van de una parte a otra y los reinos se dividen como un patrimonio de familia pudo ser Francia entonces la nación que acentuase el aislamiento con respecto a Roma. Correspondía esto a España, que tenía un centro religioso, desde el cual podría resolver muchas o casi todas sus dificultades.

Dicho esto podemos preguntarnos ya qué es lo que pensaba San Isidoro, puesto en este ambiente, acerca del poder de los Papas en los pueblos que formaban la Cristiandad.

Roma, cátedra de la verdad

Podemos distinguir tres aspectos diferentes. Vamos a examinar el aspecto doctrinal. ¿Qué es lo que pensaba San Isidoro? Para él Roma es la cátedra de la verdad. Hay una frase suya en los oficios eclesiásticos que es de las frases más categóricas, en la cual nos dice que de Roma sale el principio del Pontificado, porque—añade él—en Roma están los sucesores de Pedro, que es el que recibió de Cristo más particularmente el poder de atar y desatar, aunque—añade también—todos los apóstoles le recibieron igualmente bajo la autoridad de Pedro. Esto es lo que dice en el capítulo primero de los Oficios eclesiásticos. Y hay otra cosa también notable en sus escritos, y es que, así como mira siempre con cierta antipatía y repugnancia a lo que él llama el «miles romanus», es decir, el soldado bizantino, trata con simpatía al «pressul romanus». Media docena de veces encontramos en sus obras estas palabras. En sus cartas y en su «Colectio hispana» las palabras «pressul romanus» están siempre envueltas en palabras de veneración para el Romano Pontífice, y en su Concilio de Sevilla, el Concilio II—el primero lo presidió su hermano; hablando de una causa doctrinal, sienta la autoridad del Romano Pontífice. En materia doctrinal la autoridad de los Romanos Pontífices era para él un motivo de credibilidad venerable. Esas mismas palabras las encontramos, casi idénticas, al principio de la Colección Hispana. Por eso le vemos buscando dondequiera que puede encontrar un documento emanado de la Curia pontificia. Sobre las decretales de los Romanos Pontífices, dice que tienen tanta autoridad como los Concilios generales. Aquellos que hablan, que son muchos, de que España en aquel tiempo era una nación cismática, pueden llegar a convencerse ante esto de todo lo contrario. No podremos encontrar sentencia tan categórica en su tiempo, en el Oriente ni en el Occidente.

Algunas veces se ve en él la lucha entre este sentimiento suyo y otras cosas que para él no eran del todo doctrina. Había en aquel tiempo una gran polémica, la de los «acéfalos». Los «acéfalos» eran los monofisitas. Un Concilio condenó a Eutiques, por obra de San Cirilo. Eutiques, padre del monifisismo, fué condenado en el Concilio de Efeso y los monofisitas quedaron arrinconados durante algún tiempo, pero volvieron a levantar cabeza y con mucho artificio vuelven a presentar en el tapete la cuestión, proponiéndola unidos con tres nestorianos, o que se había creído que eran nestorianos, tres individuos que habían sido absueltos precisamente en el Concilio en que se condenara a Eutiques.

Tuvieron un gran apoyo en la Corte

de Constantinopla, cuando allí gobernaba el emperador Justino y la emperatriz Teodora. Sucedió entonces que las Iglesias se dividieron, y la Iglesia africana y la Iglesia española no quisieron reconocer la firma del Pontífice ni las ideas inspiradas por la Corte de Constantinopla, y así nos encontramos que la Iglesia de España, durante todo el siglo VII, rechaza el Concilio II de Constantinopla, como le rechazaba también la Iglesia africana, donde el Papa Vigilio condenó los tres capítulos que para San Isidoro no eran condenables.

En esto la Iglesia española no siguió la doctrina romana. San Isidoro no creía que estuviese complicada la cuestión dogmática. Pero este asunto quitó un poco de prestigio a Roma.

La autoridad del Sumo Pontífice

Vemos que existe un Obispo, Eugenio, que en el año 636 escribe a San Isidoro preguntándole hasta qué punto se puede probar con la Sagrada Escritura que el Sumo Pontífice tiene autoridad sobre todas las Iglesias y sobre todos los Obispos. Sin duda, para aquellos Obispos, muchos de ellos salidos del Ejército, como decía en una parte San Isidoro; otros salidos de la aristocracia y levantados por la influencia, no era del todo claro que en el Evangelio hubiese palabras de Jesucristo para establecer terminantemente la autoridad de Pedro sobre todas las Iglesias. Naturalmente, San Isidoro le contesta y le recuerda aquellos textos del Evangelio: «Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia», y aquel otro de «Apacienta mis ovejas», después que Pedro ha contestado y ha probado su amor fuerte, más fuerte que el de los demás apóstoles. Vemos perfectamente cuál era la tesis de San Isidoro acerca del poder doctrinal de Roma en todas las Iglesias. No podemos encontrar más claro testimonio, y es preciso tenerlo presente, porque después nos encontramos con que algunos de los discípulos de San Isidoro no supieron interpretar con precisión esta doctrina y hallamos algunas cosas que han escandalizado a los escritores modernos.

España, aislada de Roma

En definitiva, la Iglesia española se encontraba muy aislada de Roma, un poco geográficamente, como hemos dicho; otro poco por ese sentimiento que asomaba en la carta del Obispo Eugenio y otro poco por una pequeña soberbia nacional. Si había entonces aun en Occidente un poder fuerte, un gran Imperio, una unidad nacional, firme, y además una gran cultura, eso era en España. Encontramos cosas como la que sucedía unos años más tarde, tres o cinco años después de la muerte de San Isidoro, un pequeño incidente que viene a enfriar las relaciones entre España y Roma. La causa se había puesto antes de morir San Isidoro. Los judíos eran entonces perseguidos por todas partes; los reyes francos los echaban de sus reinos; no se les dejaba parar en Oriente. El Pontífice Romano Honorio, impelido o influido por el emperador de Constantinopla, quiere que también en España se les persiga como se les había perseguido veinte años antes, en el reinado de Sisebuto, y redacta una carta, sin saber que también el Concilio del año 633, que presidió San Isidoro, había establecido leyes severísimas contra los hebreos.

La legislación de este Concilio es casi tan dura como la emanada de Sisebuto. No se les obligaba a apostatar, pero se le quitaban los hijos a los hebreos que habían recibido el Bautismo y que habían vuelto a apostatar, para educarlos en los monasterios. No se hace esto con hebreos que no habían apostatado y no habían sido nunca cristianos, según la doctrina de San Isidoro, que dice que las leyes civiles solamente pueden defender a la Iglesia en aquello que está dentro de la Iglesia.

En Roma, esto no se había sabido. El Papa, ignorándolo, envía a los Obis-

pos españoles una carta, que llegó cinco años más tarde a España, cuando los Obispos se han reunido en otro Concilio general. Los Obispos la leen públicamente y se sienten un poco resentidos, y ruegan al más ilustre de los allí reunidos, a San Braulio, que escribiese una carta para demostrar en Roma cómo ellos no son, según decía el Papa, «perros mudos que no saben ladrar». Y, sin duda, el notario de quien se había servido el Papa no sabía de dónde eran estas palabras, y decía: según dice Ezequiel, y los españoles, de mayor cultura en aquel tiempo, vieron que estas palabras no eran de Isaías, sino de Ezequiel, y San Braulio en su carta moderadísima, llena de prudencia, de respeto, de veneración, le responde al Papa que los españoles saben perfectamente lo que se hacen, y que cumplen con su deber, y que esas palabras no son de Isaías, sino de Ezequiel. Esta carta no debió gustar en Roma.

El II Concilio de Constantinopla

La tensión vino a hacerse más fuerte cuando se celebró el Concilio contra los monofisitas, el Concilio II de Constantinopla. Aparece una renovación de los monofisitas, que considera que en Cristo había solamente una voluntad y una realidad, y como consecuencia no había más que una naturaleza. Fueron condenados, y el Papa Benedicto escribe a los Obispos españoles, diciéndoles que puesto que ninguno de ellos había podido asistir al Concilio, que envíen su conformidad. La recibió el arzobispo Metropolitano de Toledo, que era ya el jefe de todos los Obispos españoles, y elegía, de acuerdo con el rey, todos los Obispos. San Julián recibe esta carta, hombre eminente, hombre de letras, escritor elegante y, además, uno de los mejores pensadores de la España visigoda, más original aún que San Isidoro, aunque no de cultura tan vasta. Recibe esta carta y cree que necesita leerla despacio. Refina a todos sus hermanos y contesta a Roma diciéndole que le dará al Papa la respuesta en el momento en que examinen el documento. Esto en sí era ya una cosa algo irreprensible, puesto que una cosa emanada de un Concilio general y aprobada por Roma, naturalmente no necesita tan largo estudio para que los Obispos españoles dictaminasen acerca de ello. Pero luego se refina el Concilio, a los varios meses, en Toledo, un Concilio general, y en ese Concilio se examina la carta del Papa y se resuelve que está bien documentada, y que establece la verdadera doctrina, con respecto a las dos naturalezas y a las dos voluntades de Nuestro Señor Jesucristo; pero San Julián, hombre pensador, necesita raciocinar aquella su conformidad, y juntamente con la aprobación envía a Roma una exposición de motivos, con textos de los Santos Padres, con frases también suyas. Habla de las tres sustancias que hay en el hombre: el espíritu, el alma y el cuerpo, y esta era una manera de hablar y una terminología que no comprendían en Roma, y sin duda en la Curia romana creyeron que esto era una herejía, y así se lo dicen a San Julián. Y San Julián necesita justificarse y escribe otro libro, que es bastante violento, otro libro en el que con textos de San Cirilo, de San Juan Crisóstomo, de San Agustín, de todos los Santos Padres, prueba que él no ha inventado ninguna cosa, sino que ha expuesto la doctrina tradicional de la Iglesia, y no sabemos cómo terminó esta cuestión enojosa. Solamente nos dice un siglo más tarde el Pacense, ochenta años más tarde, que esta carta fué muy elogiada en Roma. Podríamos dudarlo.

El hecho es que la tensión que había entre Roma y España se hizo más fuerte con este asunto, y hay un caso curioso: un Obispo español de los que hubieron, o mejor dicho, un abad español, más tarde Obispo en Alemania, cuando salió de España en el momento de la invasión de los musulmanes, cuya identificación española tuvo el gusto de encontrar, y después fué aceptada por

los investigadores alemanes porque se dudaba si era irlandés o venía de Dinamarca o del imperio franco, estudiando un libro que tiene que es un catecismo, con el cual quiso evangelizar él a los pueblos del Rin, logré encontrar muchas citas de San Ildefonso y otros autores, y se vió que procedía de un ambiente plenamente español. A principios del siglo VIII, huyendo de España, se presentó en Roma, peregrino para venerar el cuerpo de San Pedro. Un buen día se encontró en el Vaticano, y el Papa estaba celebrando los Oficios, y a su lado estaban los diáconos y subdiáconos, en fin, todos los que le acompañan, toda su corte de clérigos. Y apareció aquel español visitando los altares, con su báculo, vestido humildemente y con un fervor tal, que el báculo se le cae y llama un poco la atención del Papa—éste era entonces Gregorio VII—, y Gregorio VII al verle, dice a uno de sus diáconos que pregunte a aquel individuo, que vaya a enterarse a ver quién es, y entonces el diácono, después de enterarse, le dice: "Parece que es un abad que viene de la parte occidental"—que indica más el origen español—. Y entonces le contesta el Papa: «Ten cuidado con esta gente de Occidente». Esto no quita para que el abad fuese después un Apóstol, que recibió la misión de Gregorio VII para predicar en el Rin, y allí creó centros magníficos de cultura, en los cuales vemos la cultura española durante dos o tres siglos, patente en los manuscritos, donde se encuentran grafías españolas. En uno de esos centros se han podido encontrar muchos de los credos de los símbolos que entonces corrían en España.

De manera que vemos cuál era la doctrina de San Isidoro en este aspecto doctrinal y cómo los Obispos españoles no se atuvieron enteramente a ella, y pudiéramos decir quizá, y algunas veces lo he pensado, que esta Iglesia caminaba un poco hacia el cisma, que había en ella un poco de soberbia. No hay un hecho por el cual se pueda hablar de una rebeldía. Eso de ninguna manera. No hay más que estas dos cosas, y al mismo tiempo que los Obispos de Toledo y San Julián escriben al Papa de esta manera, no del todo respetuosa, que hoy no se comprendería de ninguna manera, tenemos a San Valerio que a fines de siglo tiene una frase que es un elogio magnífico de la Sede romana, enorgulleciéndose de que de la Sede romana ha venido a nosotros el principio de todos los dogmas. Lo dice en el prólogo a la vida de San Fructuoso. Dice que así como de la Sede romana nos vinieron los dogmas, del Egipto nos ha venido la orientación monacal.

Independencia de la Iglesia nacional en lo canónico y judicial

Hay otro aspecto: el aspecto que pudiéramos llamar canónico y el judicial. Y aquí San Isidoro está ya menos terminante. El cree que en estas cuestiones canónicas cada Iglesia puede reglamentar, y en las cuestiones judiciales lo mismo. En la manera de obrar la Iglesia cree que se basta el episcopado español, que no necesita ir a Roma, y no encontramos en España ni una sola intervención de Roma después de esa intervención de que he hablado al principio durante el siglo VI, de Teodoro el Grande, que tiene influencia sobre su nieto y era el rey de España, se puede decir. Hay una intervención en Málaga, otra en Mallorca, pero es que ni una ni otra formaron nunca parte del Imperio visigodo. Estaban las Baleares más bien siempre unidas a África; por eso encontramos allí tantas iglesias de estilo africano, a diferencia de las españolas de levante, más bien de estilo bizantino. Lo mismo sucede en Málaga. Hay una intervención de San Gregorio Magno en Málaga, que manda a un delegado suyo para que arregle un asunto entre el pueblo y el Obispo. Era un momento en

que Málaga formaba parte del imperio bizantino.

En este poder judicial no encontramos ni un solo momento de intervención de Roma en el siglo VII. Las cuestiones que venían surgiendo se resuelven en España por la intervención del rey y de los Concilios de Toledo. Desde la conversión de Recaredo cae el rey en manos de la Iglesia y la Iglesia en manos del rey; existía una dependencia mutua más o menos fuerte, según quién fuese el rey o quiénes fuesen los Obispos. Si era un Obispo como San Eugenio o San Isidoro, entonces era el episcopado el que imponía su influencia; si había, en cambio, reyes como Chindasvinto, que era un hombre terrible que no se doblegaba ante ninguna cosa, que era capaz de defender su trono deshaciéndose de ochocientas o novecientas cabezas de magnates, ante un rey así, los Obispos tenían que ceder, como lo vemos en la correspondencia de ese rey con San Braulio, que ya viejo ve que tiene a su lado un arcediano, que es un hombre inteligente, bien formado en Derecho Canónico, y le escribe un día y le dice: «Ha vacado Toledo y necesito que me mandes ese arcediano para proveerla en cuanto recibas esta carta». San Braulio le contesta: «Soy un viejo que no veo, tengo mala letra, como puedes ver». El rey le contesta: «No valen argumentos contra lo que te digo. Veo que tu letra es muy buena y de muy buen pulso, así es que no me digas que estás viejo. Mándame inmediatamente a ese arcediano tuyo».

Ahora, con respecto al poder canónico, aquí la doctrina de San Isidoro es sumamente original. El es una especie de nacionalista, es un patriota, que cree que su tierra es la mejor y la más adelantada en la legislación eclesiástica, y esa era la verdad pura. Tenemos que tener en cuenta una cosa, y es que en aquel tiempo no había una unificación de la legislación en la Iglesia, no se le había ocurrido a nadie hacer esa unificación. Hay cartas de Papas, en las cuales dicen que levantan su voz cuando hay un abuso extraordinario con respecto a elección de Obispos, a la celebración de la Misa. Así se van formando las decretales de los Papas, y esas decretales dan una norma general; pero las Iglesias van haciendo su legislación, recogiendo otras legislaciones, mirando cuáles eran los principios más autorizados, y ellas tenían sus pequeñas colecciones canónicas. En España en el siglo VI aparecen dos: una que hace San Martín de Dunio, con unos ochenta o ciento veinte cánones, destinados, sobre todo, a dirigir la conducta del Clero y cómo debe el Clero portarse con los pobres. Hay, además, otra colección que se llama «El epitome hispano», que aparece en Alcalá, en Cabra y en otras tierras. Este epitome es imperfecto; no es más que un aspecto de algunos Concilios, de algunas Decretales, y además lo que en ellos se encuentra no es el original.

La colección hispánica

San Isidoro, siempre genial y siempre deseoso de establecer una unificación en medio de aquella anarquía, un hombre que hubiera sido en estos días un gran partidario de esta maravillosa unidad que hoy hace tan fuerte a la Iglesia católica, quería hacer, de su España, por lo menos, ya que no podía extender su influencia a otras Iglesias, una España católica, unida, una en su legislación, constante, disciplinada, y a esto va dirigida su Colección Hispana, un progreso enorme respecto a todas las colecciones y epitomes que entonces corrían por las Iglesias.

Frente a los falsificadores, San Isidoro reúne una colección magnífica donde están todos los Concilios Ecu-ménicos, menos ese II de Constantinopla, los grandes Concilios africanos, los Concilios españoles y, finalmente, la segunda parte contiene las decretales de los Papas romanos hasta Gregorio el Grande. Después de San Gregorio el

Grande ya no admite ninguna Decretal. La hizo probablemente a principios del siglo VII, cuando murió San Gregorio.

Encontramos en esta colección canónica el nacionalismo isidoriano, el amor a la Patria y el amor a la unidad. Ve la unidad y la recoge. Su palabra tiene una autoridad omnimoda entre sus conciudadanos y compatriotas, y por eso viene el Concilio IV de Toledo, que es un Concilio de unificación, el primer principio que se sienta es éste: es necesario que ya que tenemos todo, que formamos todos parte de un mismo reino y tenemos todos una misma fe, sigamos todos una misma unidad. Este es su principio, porque es absurdo que los Obispos, que están unidos por una misma fe y por un mismo imperio, establezcan en sus diócesis costumbres distintas.

Vemos aquí un poco el espíritu nacionalista.

Se esfuerza San Isidoro en rechazar todas las influencias extranjeras que puedan venir a destruir esa unidad por él tan querida, vengan de Francia, o de Bizancio, o de Roma, las de Bizancio con más odio. No puede ver aquel poder bizantino que se ha asentado en las playas del reino español, y—a pesar de que en este momento, cuando se celebra este Concilio ha sido ya rechazado en España—hay unas palabras que escribe San Isidoro, en los términos en que él escribía, hacia el año 620 ó 624, en las cuales se decía que el «miles» romano entró en España; pero ahora gracias a Dios ya le vemos quebrantado, y esperamos que no tardaremos mucho tiempo en verle fuera de nuestras costas. Canon tras canon vemos que rechaza una serie de influencias. Se va introduciendo entre los orientales el canto del Aleluya inmediatamente después de la Epístola, pues ¡fuera de la Epístola!; en otro, se va introduciendo el canto del Credo después del Evangelio; ¡fuera ese canto después del Evangelio! Ese canto que se cante, como se debe cantar, antes de la Comunión. En Galicia, en el siglo VI, —escribe el Papa Profuturo al Obispo de Braga, mejor dicho, consulta el Obispo de Braga, sobre la manera de celebrar la Misa, y entonces manda el Papa el canon de la Misa romana, y ese canon empieza a rezarse en Galicia. Pues bien; el Concilio dice que todas las iglesias de España deben seguir el mismo rito en la celebración de la Misa, y, por lo tanto, es preciso excluir el canon de la Misa romana en Galicia. La cuestión del Viernes Santo. En Roma había ya un oficio que se parecía un poco al Oficio que tenemos hoy. En cambio en España no había Oficio por la mañana, sino solamente por la tarde, y se iba introduciendo en algunas partes la costumbre romana, y San Isidoro la excluye para realizar la unificación.

Síntesis de la doctrina isidoriana

En resumen: en cuanto al poder doctrinal, el pensamiento de San Isidoro es de respeto, de acatamiento a la doctrina de Roma, y en esto se inspiran sus instrucciones a sus compañeros los Obispos españoles de aquel tiempo. En pocas partes, yo creo que en ninguna, podemos encontrar frases más explícitas que las suyas. En lo que se refiere a la cuestión canónica, San Isidoro creía que había que realizar una unidad nacional, una iglesia nacional, y es porque creo yo que no era posible en aquel tiempo realizar una unidad católica de todas las iglesias, que hubiera sido un sueño ilusorio. En cuanto a la cuestión judicial, según San Isidoro los problemas que surjan en España de unos Obispos a otros, si se trata de un Obispo resuelve el Metropolitano, si se trata de un Obispo con otro resuelven los Concilios.

He aquí brevemente resumida la doctrina isidoriana, puesta en el ambiente de aquella España del siglo VII. He dicho.

Labor del Centro de La Coruña

El Círculo de Estudios dedica su actividad a profundizar sobre la evolución de las doctrinas proletarias

ACTIVIDADES DE LA CORRESPONSALIA DE AVILA

Sintéticamente damos a continuación los datos resumen de la labor del Círculo de La Coruña desde el comienzo del estudio del temario del presente curso.

Barja de Quiroga, Juan: Estudió en tres sesiones el tema primero, que abarca las materias siguientes: El punto de ruptura de la civilización cristiana. Las nuevas doctrinas. La dirección pagana de una sociedad cristiana. Primera referencia a España. El Enciclopedismo español.

Severiano Lamas Calvelo: En dos sesiones expuso el tema segundo, que contenía los siguientes puntos: La doctrina de la revolución. Su aspecto proletario. El anarchoconservadurismo burgués. La desecristianización de las masas. La lucha por la democracia. Segunda referencia a España. Los constituyentes españoles.

Rafael María Sanz: Dedicó dos sesiones al estudio del tercer tema del cuestionario: Antecedentes marxistas. Sismondi. Saint Simon. La trayectoria anárquica burguesa. Proudhon. El período utópico-proletario. El mito de la destrucción del Estado (orden teórico). La trayectoria anárquica de las masas (orden práctico). La revolución de 1848. Las organizaciones obreras. Tercera referencia a España. La historia de nuestras organizaciones en el siglo XIX.

Rafael Alonso y Pérez-Hickman: En dos sesiones desarrolló el tema cuarto, con los siguientes puntos: La génesis burguesa de las doctrinas proletarias: a) Antecedentes: Malthus, Ricardo. b) La escuela histórica: Stuart Mill, Menger. c) El socialismo de Estado: Robertus, Lasalle, Wágner. d) El anarquismo del yo: Stirner.

Santiago Fernández Sánchez: Expuso durante tres sesiones el tema quinto, que abarcó los siguientes puntos: La génesis filosófico-doctrinal de la ideología proletaria: a) El positivismo científico: el evolucionismo, Augusto Comte, Spencer. b) El panteísmo ideológico. La concepción dialéctica de Hegel. Cuarta referencia a España (Pi y Margall. Sanz del Río. El krausismo español).

Vida piadosa

Con toda regularidad y asistencia de la casi totalidad de los miembros del Centro se celebraron las comuniones reglamentarias de los primeros viernes. Durante la pasada Cuaresma se celebró solemne viacrucis en colectividad todos los viernes.

Según costumbre, se hicieron dos días de retiro espiritual en el Asilo de Ancianos desamparados.

Actuaciones varias del Centro

Los Propagandistas coruñeses, a las órdenes de la Delegación General de Acción Católica archidiocesana, emprenderán en breve una intensa campaña de A. C. por las parroquias rurales y villas más importantes de la archidiócesis. Para ello se han designado dos equipos de cinco Propagandistas.

Los señores Santos Bugallo, Sanz Martínez y Marín Sanz celebraron diversos actos de propaganda agraria.

Constitución del Centro de

Estudios Sociales

La noticia más halagüeña es la constitución del Centro de Estudios Sociales y la celebración del primer cursillo de formación. Como se dará amplia información por separado, omitimos todo detalle para no alargar esta crónica.

Círculo de Estudios y Ejercicios en Avila

—Organizado por el corresponsal de la Asociación en Avila, don Aresio González Vega, se celebra en aquella población un Círculo de Estudios semanal con seis invitados. Comulgan todos ellos los primeros viernes de mes, y están preparando el primer Retiro trimestral.

También ha organizado nuestro corresponsal una tanda de Ejercicios, a la que asisten 80 obreros jóvenes.

Curso para obreros en Salamanca

El Centro de Salamanca, con la cooperación eficaz de la Junta Central de Acción Católica, ha organizado un curso para obreros que empezó a funcionar el día 15 de abril del presente año. El número de alumnos es de una quincena, entre los que hay las más variadas profesiones: colchonero, chófer, tipógrafo, dependiente, etc.

Los profesores son todos del Centro de Propagandistas, y se han distribuido las asignaturas de la manera siguiente: Apologética, José María Gómez López; Encíclicas sociales, Emilio Serrano Villafañez; Legislación social, Andrés Agapito; Técnica de la propaganda, Eduardo Jiménez del Rey; Historia de las doctrinas sociales, Andrés García Sánchez.

El capellán del curso es también propagandista: don Santos Gutiérrez.

Las clases son dos diarias, de cuarenta y cinco minutos cada una. Los sábados no hay clases. Entre las clases queda un espacio de tiempo que se emplea en charlar un rato con los alumnos y en rezar colectivamente el rosario.

La asistencia, tanto de profesores como de alumnos, es hasta el día de hoy verdaderamente ejemplar. Ya apuntan algunas individualidades de futuros alumnos del I. S. O.

Homenaje a Larraz

Se lo ofrecieron sus alumnos del C. E. U.

El pasado jueves, día 14, tuvo lugar un banquete con el que los alumnos de la cátedra de Economía Superior del C. E. U. obsequiaron a su profesor don José Larraz.

Asistieron al acto unos 100 comensales, entre ellos muchos de los alumnos matriculados.

Con el señor Larraz se sentaron en la presidencia el ex ministro don Julio Wais (que también estuvo matriculado y asistió a las explicaciones), don Antonio Bermúdez Cañete y don Enrique Calabia, profesor de Derecho Político del C. E. U., el cual ostentaba en este acto la representación del mismo.

El señor Calabia leyó una carta del presidente del Consejo del C. E. U., que no pudo asistir personalmente al acto. Y el señor Larraz dió las gracias por el homenaje, se congratuló del éxito alcanzado por esta cátedra de Economía en el C. E. U., que viene funcionando cada curso con más éxito desde hace tres años, y que indudablemente se convertirá muy pronto en la facultad o escuela de estudios económicos del C. E. U.

NOTICIAS

Nuestro compañero Guillermo Escrbano ha trasladado su residencia a Burgos, para desempeñar el cargo de oficial de Sala de dicha Audiencia.

—El Propagandista del Centro de Madrid Urbano Domínguez Díaz ha ganado por oposición la plaza de profesor auxiliar de Dibujo Lineal de la Escuela Central de Artes y Oficios.

—El excelentísimo señor arzobispo de Valencia, al reorganizar la Junta diocesana de Acción Católica de aquella diócesis, ha nombrado para distintos cargos a los propagandistas siguientes.

A don Juan J. Barcia Goyanes, secretario de aquel Centro de Propagandistas, presidente de la Junta diocesana; a don Antonio Camps Tudela, del Centro de Valencia, secretario de la Junta diocesana; y vocales de la misma, a don Enrique Albors Vicéns, secretario del Centro de Alcoy, y don José Núñez Moreno, del Centro de Valencia.

OLEOGRAFÍAS DE S. S. PIO XI

Divulgar el retrato del Sumo Pontífice reinante contribuye poderosamente a fomentar la adhesión que los fieles deben a su persona y a la Iglesia Católica.

Por eso su Oleografía debe ocupar un lugar preferente:

En todas las Casas de San Pablo.

En todas las Salas Parroquiales.

En todos los Círculos y Centros de Acción Católica.

En todas las Escuelas Católicas; y

Hasta en todos los hogares de los fieles.

PRECIO: 6 PESETAS

Tamaño: 54 × 64 cms.

Pedidos: A. C. de P. Alfonso XI, 4, 4.º MADRID